



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 13 de diciembre de 2023  
**P.I.E. N° 070/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente del Banco Central de Bolivia "1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de las Reservas Internacionales Netas (RIN) registró el Banco Central de Bolivia (BCB) en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Adjunte documento de respaldo detallado por año y mes). --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son los motivos para que el Banco Central de Bolivia (BCB) registre el nivel más bajo de las Reservas Internacionales Netas (RIN). (Adjunte documentos de respaldo a detalle). --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las categorías principales que generan las Reservas Internacionales Netas en Bolivia, señale de las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Adjunte documento de respaldo). --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las acciones que realizará el Banco Central de Bolivia, para fortalecer y garantizar las Reservas Internacionales Netas (RIN) a favor de BCB. (Adjunte documento de respaldo). --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, si el crecimiento de las reservas internacionales depende de los contratos de préstamos internacionales que realiza el Estado con organismos financiadores externos. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son los resultados de los párrafos I, II, III y IV del artículo 9 de la Ley N° 1503, con relación al mercado internacional. (Adjunte documento detallado)".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

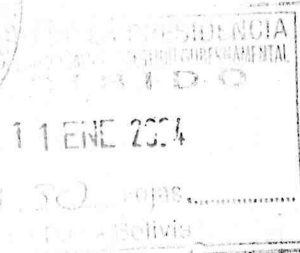


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 10 ENE. 2024  
MEFP/VTCP/DGAPF/UPFEM/N°020/2024



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N°070/2023-2024**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP N°0032 2023**, de 21 de diciembre de 2023, tengo bien a absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N°070/2023-2024 de fecha 13 de diciembre de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de las Reservas Internacionales Netas (RIN) registró el Banco Central de Bolivia (BCB) en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Adjunte documento de respaldo detallado por año y mes).

**RESPUESTA.** La información solicitada es pública y disponible en la página web del Banco Central de Bolivia en: [https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas\\_internacionales\\_bcb](https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas_internacionales_bcb) y <https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/2023/12/49/37.pdf>.

**PREGUNTA 2.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son los motivos para que el Banco Central de Bolivia (BCB) registre el nivel más bajo de las Reservas Internacionales Netas (RIN). (Adjunte documentos de respaldo a detalles).

**RESPUESTA.** La información solicitada es pública y disponible en la página web del Banco Central de Bolivia en: [https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/2023/12/30/Avance%20de%20Cifras%20BoP%20y%20PII\\_2023%20Primer%20Semestre.pdf](https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/2023/12/30/Avance%20de%20Cifras%20BoP%20y%20PII_2023%20Primer%20Semestre.pdf)

**PREGUNTA 3.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las categorías principales que generan que las Reservas Internacionales Netas en Bolivia, señale de las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023. (Adjunte documento de respaldo).



**RESPUESTA.** La información solicitada es pública y disponible en la página web del Banco Central de Bolivia en: [https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas\\_internacionales\\_bcb](https://www.bcb.gob.bo/?q=reservas_internacionales_bcb) y <https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/2023/12/49/37.pdf>.

**PREGUNTA 4.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las acciones que realizará el Banco Central de Bolivia, para fortalecer y garantizar las Reservas Internacionales Netas (RIN) a favor del BCB (Adjunte documento de respaldo).

**RESPUESTA.** La información solicitada se encuentra disponible en el "Informe de Operaciones con Reservas en Oro – Tercer Cuatrimestre 2023", mismo que fue remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional en fecha 4 de enero de 2024 mediante nota BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2024-4.


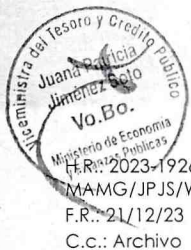
**PREGUNTA 5.** Informe, mediante un informe técnico y legal, si el crecimiento de las reservas internacionales depende de los contratos de préstamos internacionales que realiza el Estado con organismo financiadores externos. Adjunte documentación de respaldo.

**RESPUESTA.** El crecimiento de las reservas internacionales no depende de los contratos de préstamos internacionales que realiza el Estado con organismos financiadores externos. Sin embargo, los desembolsos por contratos de préstamos con acreedores internacionales es uno de los factores que aportan directamente a las Reservas Internacionales Netas.

**PREGUNTA 6.** Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son los resultados de los parágrafos I, II, III y IV del artículo 9 de la Ley N°1503, con relación al mercado internacional (Adjunte documento detallado).

**RESPUESTA.** La información solicitada se encuentra disponible en el "Informe de Operaciones con Reservas en Oro – Tercer Cuatrimestre 2023", mismo que fue remitido en fecha 4 de enero de 2024 mediante nota BCB-GOI-SRES-DNI-CE-2024-4 por el Banco Central de Bolivia a la Asamblea Legislativa Plurinacional, en cumplimiento a la Ley N°1503.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO